

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1145

COMISIONES DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO
Y DE TERCERA EDAD

Impreso el día 24 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Reglamento** de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Modificación de los artículos 61 y 73 sobre cambio de denominación de la Comisión de Tercera Edad por Comisión de las Personas Mayores. **Perroni**. (3.320-D.-2012.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Tercera Edad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ana M. Perroni, sobre la modificación de los artículos 61 y 73 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre el cambio de denominación de la Comisión de Tercera Edad por Comisión de las Personas Mayores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Sustitúyase en el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la siguiente expresión:

Artículo 61: Reemplázase la denominación “Tercera Edad” por la de “de las Personas Mayores”.

2. Reemplázase el texto del artículo 73 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el siguiente:

Artículo 73: Compete a la Comisión de las Personas Mayores dictaminar sobre todo asunto o proyecto referido a la temática global de la población mayor de 60 años.

Sala de las comisiones, 11 de octubre de 2012.

*Carlos M. Kunkel. – Gumersindo F. Alonso.
– Paula M. Bertol. – María E. Bernal. –
Mayra S. Mendoza. – Ramona Pucheta.
– Jorge L. Albarracín. – Ana M. Perroni.
– Jorge Valinotto. – Bernardo Biella
Calvet. – Olga I. Brizuela y Doria de
Cara. – Eric Calcagno y Maillman. – Luis
F. J. Cigogna. – Diana Conti. – Carlos
T. Eliceche. – Miriam G. Gallardo. –
Graciela M. Giannettasio. – Nancy S.
González. – Jorge A. Landau. – Beatriz
G. Mirkin. – Mabel H. Müller. – Juan
M. Pais. – Mirta A. Pastoriza. – Élica E.
Rasino. – Héctor P. Recalde. – Fabián
D. Rogel. – Eduardo Santín. – Silvia R.
Simoncini. – Alicia Terada. – María E.
Zamarreño.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Tercera Edad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ana M. Perroni, sobre la modificación de los artículos 61 y 73 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre el cambio de denominación de la Comisión de Tercera Edad por Comisión de las Personas Mayores, y luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente, pero modificando su estructura, sin alterar el espíritu del proyecto.

Carlos M. Kunkel.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Modificar los artículos 61 y 73 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 61: donde dice “Tercera Edad” debe decir “de Asuntos de las Personas Mayores”.

Artículo 73: Compete a la Comisión de Asuntos de las Personas Mayores dictaminar sobre todo asunto o proyecto referido a la temática global de la población mayor de 60 años.

Ana M. Perroni.